



GACETA MUNICIPAL



ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

RESPONSABLE: SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		DIRECTOR: LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
--	--	--

JUNIO DEL 2016

ACUERDOS DEL H. AYUNTAMIENTO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA FIJAR EL DEPÓSITO DE FIANZA POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) AL LIC. ROBERTO ANDRÉS OLVERA, EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., ESTO EN BASE AL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2016.

PAGINA

2

3

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0001/2016

-----CERTIFICACIÓN-----
EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----
-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO CINCO, SUBINCISO 5.1, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS., FIJAR EL DEPÓSITO DE FIANZA POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) AL LIC. ROBERTO ANDRÉS OLVERA, EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., ESTO EN BASE AL ARTÍCULO 33, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, VA EN UNA FOJA UTIL FRENTE DE ELLA, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE
"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"

LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
RAMO: ADMINISTRATIVO
OFICIO NO. 0002/2016

-----**CERTIFICACIÓN**-----
 EL QUE SUSCRIBE LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO., Y EL ARTICULO 45, FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.-----
 -----**CERTIFICO Y HAGO CONSTAR**-----

QUE EN EL PUNTO NÚMERO SEIS, SUBINCISO 6.3, DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS., EL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA PARA EL EJERCICIO 2016, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y DEL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES, LA ESTRUCTURA FINANCIERA ES LA SIGUIENTE:

RECAMARA ADICIONAL (VIVIENDA RURAL)

APORTACION FONHAPO	APORTACION MUNICIPAL (FISM 2016)	APORTACION BENEFICIARIOS	TOTAL ACCION	POR
\$20,000.00	\$25,000.00	\$1,550.00	\$46,550.00	

PROGRAMA: APOYO A LA VIVIENDA 2016

MODALIDAD: VIVIENDA RURAL

NOMBRE DE LA ACCION: RECAMARA ADICIONAL

COSTO UNITARIO POR ACCION: \$46,550.00

NUMERO DE ACCIONES: 40

COSTO TOTAL DE LAS ACCIONES: \$1,862,000.00

MODALIDAD DE LA EJECUCION: AUTOCONSTRUCCION

QUEDANDO ENTONCES DE LA SIGUIENTE MANERA

TOTAL DEL EJERCICIO 2016

NUMERO DE ACCIONES DE FONHAPO	APORTACION FONHAPO	APORTACION MUNICIPAL (FISM 2016)	APORTACION BENEFICIARIOS	TOTAL POR ACCION
40	\$800,000.00	\$1,000,000.00	\$62,000.00	\$1,862,000.00

CONSIDERANDO QUE LA APORTACIÓN DEL BENEFICIARIO SERÁ DE TIPO MONETARIO Y LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO SE CONSIDERARA COMO SUBSIDIO A FONDO PERDIDO.-----

SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE PEDRO ESCOBEDO, QRO., EL DÍA TREINTA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, VA EN DOS FOJAS UTILES FRENTE DE ELLAS, Y SIRVE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- DOY FE.-----

ATENTAMENTE
"PEDRO ESCOBEDO, TIERRA DE ORGULLO"

LIC. JOSÉ REVERIANO SÁNCHEZ CABRERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.